



(*)EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) [Países integrantes](#)

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN, ÚNICAMENTE LAS PERSONAS SOLICITANTES ADMITIDAS EN UN PROGRAMA DE DOCTORADO Y QUE FORMALICEN SU MATRÍCULA, DEBERÁN PRESENTAR LOS ORIGINALES DE LOS DOCUMENTOS DE ACCESO, (CON TRADUCCIÓN OFICIAL Y LEGALIZADA/APOSTILLADA EN SU CASO) EN LA SECRETARÍA RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DONDE HAYAN SIDO ADMITIDAS, PARA QUE LA CORRESPONDIENTE MATRÍCULA SE ELEVE A DEFINITIVA. (Ver GUÍA DE MATRÍCULA para plazos, centros, etc.).

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
VÍA DE ACCESO	Nota: La no presentación de algún documento conllevará la exclusión de la solicitud del candidato/a)
<p>1 Poseo dos títulos universitarios oficiales españoles o de un país extranjero obtenido conforme a las directrices del EEES (*): uno de GRADO y otro de MÁSTER UNIVERSITARIO, y he superado un total de 300 créditos ECTS de los que al menos 60 son de nivel de MÁSTER UNIVERSITARIO o bien poseo un título universitario oficial de GRADO y he superado al menos 60 créditos de MÁSTER UNIVERSITARIO.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Título de GRADO alegado.2. Título de MÁSTER UNIVERSITARIO alegado (en su defecto, justificante de haber abonado las tasas de expedición o la certificación supletoria provisional.3. Certificación académica oficial correspondiente al título de Grado alegado que incluya la nota media final del expediente.4. Certificación académica oficial correspondiente a los estudios de Máster Universitario cursados que incluya la nota media final del expediente.5. Los títulos correspondientes a sistemas educativos no españoles deberán presentar adicionalmente la equivalencia de la nota media de los expedientes obtenida en este enlace.
<p>2 Poseo un título universitario oficial español anterior al EEES (*) que ha obtenido la correspondencia al nivel 3 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Título de <u>Arquitecto</u>, <u>Ingeniero</u> o <u>Licenciado</u> alegado.2. Certificación académica oficial correspondiente al título alegado que incluya la nota media final del expediente.3. Correspondencia del título alegado al <u>nivel 3 MECES</u>. Debe solicitarse en este enlace.
<p>3 Poseo un título universitario extranjero obtenido fuera de las directrices del EEES (*), que acredita nivel de formación equivalente al título español de máster universitario (la comprobación la realizará la Universidad de Málaga) y faculta el acceso a estudios de doctorado en el país expedidor. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a los estudios de Doctorado.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Título correspondiente a sistemas educativos extranjeros obtenido fuera de las directrices del EEES (*) con nivel de formación equivalente al título español de máster universitario y que faculta para el acceso a los estudios de doctorado en el país expedidor.2. Certificación académica oficial correspondiente al título alegado (en la certificación debe aparecer la nota media final del expediente, la nota mínima aprobatoria y la nota máxima obtenible, al igual que el año de inicio, año de finalización y duración total en años) y3. Documento de aporte obligatorio sobre la equivalencia a la nota media española obtenido en este enlace.4. Documento expedido por autoridad del país extranjero que acredite acceso a estudios de doctorado (modelo igual o similar de aporte obligatorio para participar por esta vía).



<p>4 Estar en posesión del Título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud o haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación sanitaria especializada de un programa para obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título universitario alegado para el acceso al programa de formación sanitaria especializada. 2. Certificación académica oficial correspondiente al título alegado que incluya la nota media final del expediente. 3. Título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud o certificación de haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación sanitaria especializada de un programa para obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
<p>5 Poseo un título universitario español de graduado/a cuya duración, conforme a las normas de derecho comunitario sea de al menos 300 créditos ECTS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título universitario español de graduado/a o equivalente cuya duración, conforme a las normas de derecho comunitario sea de al menos 300 créditos ECTS. 2. Certificación académica oficial correspondiente al título alegado que incluya la nota media final del expediente. 3. Correspondencia del título alegado al <u>nivel 3 MECES</u>. Debe solicitarse en este enlace.

VÍA DE ACCESO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
<p>6 Poseo un título que me dio acceso a estudios de doctorado españoles anteriores a los regulados por el RD 99/11 y del Diploma de Estudios Avanzados o he alcanzado la Suficiencia Investigadora.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título de Arquitecto, Ingeniero o Licenciado alegado. 2. Diploma de Estudios Avanzados o Certificación de haber alcanzado la Suficiencia investigadora. 3. Certificación académica oficial correspondiente al título alegado que incluya la nota media final del expediente.
<p>7 Estoy en posesión de un Título universitario oficial español de Doctor.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título universitario oficial español de Doctor. 2. Título con el que accedió a los estudios correspondientes al título de Doctor alegado. 3. Certificación académica oficial correspondiente a los estudios de Doctorado alegados, en su caso. 4. Certificación académica oficial correspondiente al título con el que accedió a los estudios de Doctorado que incluya la nota media final del expediente.
<p>8 Poseo un título universitario oficial español de Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro con equivalencia a nivel 2 MECES y un título de Máster Universitario español o del EEES (*) (o he cursado un mínimo de 60 créditos de Máster Universitario del EEES(*)), habiendo cursado un mínimo de 300 créditos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título universitario oficial español de Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro alegado. 2. Certificación académica oficial correspondiente al título alegado que incluya la nota media final del expediente. 3. Certificación nivel 2 MECES. Debe solicitarla en este enlace. 4. Título universitario español de Máster Universitario alegado. 5. Certificación académica oficial acreditativa de los estudios de nivel de Máster Universitario cursados que incluya la nota media final del expediente.



9 Poseo dos títulos universitarios oficiales: uno extranjero no estructurado en créditos ECTS que da acceso a Máster y otro de máster del EEES (*) que habilita para el acceso a doctorados.

1. Título extranjero que da acceso a Máster alegado.
2. Título de Máster Universitario español o del EEES (*) alegado.
3. Certificación académica oficial correspondiente al título extranjero que le dio acceso a Máster (en la certificación debe aparecer la nota media final del expediente, la nota mínima aprobatoria y la nota máxima obtenible, al igual que el año de inicio, año de finalización y duración total en años). Debe presentar la equivalencia a la nota media española del expediente obtenida en este [enlace](#).
4. Certificación académica oficial correspondiente al título de Máster Universitario Español o del EEES (*) alegado que incluya la nota media final del expediente. Debe presentar la equivalencia a la nota media española del expediente obtenida en este [enlace](#).